

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Jonathan De Felipe Lorenzo, en fecha 11 de abril de 2022, ha dictado la Resolución de Alcaldía n.º 334, cuyo tenor es el siguiente:

DECRETO: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA (13/4/2022).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 31 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, esta Alcaldía, **HA RESUELTO:**

Primero.- C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión ordinaria el día **13 de abril de 2022**, a las **19:00 horas**, en 1ª Convocatoria, **telemáticamente** mediante link que se remitirá al correo corporativo asignado a cada miembro, apreciando el Sr. Alcalde-Presidente grave riesgo sanitario por la COVID-19, según se establece en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA PRECEDENTE (ACTA nº 1/2022)

2º.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES DE LA VILLA DE BREÑA ALTA PARA EL AÑO 2023.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BREÑA ALTA PARA EXENCIÓN A LOS AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE CUMBRE VIEJA.

4º.- MOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE LOS AGRICULTORES HASTA PUERTO NAOS.

5º.- MOCIÓN PARA CONDENAR LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA. QUE PRESENTA EL GRUPO MIXTO-PARTIDO POPULAR.

6º.- MOCIÓN PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO LLEVE A CABO LA DENOMINADA ARMONIZACIÓN FISCAL Y QUE BAJE LOS IMPUESTOS QUE SOPORTAN LOS ESPAÑOLES. QUE PRESENTA EL GRUPO MIXTO-PARTIDO POPULAR.

7º.- MOCIÓN DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA MUNDIAL CONTRA LA ESCLAVITUD INFANTIL. FECAM.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

9º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Notificar esta convocatoria y Orden del Día conforme dispone el artículo 87 "Convocatorias", apartado 1., de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Tercero.- Informar a los Sres. Concejales que en el día de hoy se remite, mediante correo electrónico, la documentación correspondiente a cada uno de los puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.-

Villa de Breña Alta

Documento firmado electrónicamente al margen

